

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 21624** *Corrección de errores del Acuerdo de 8 de octubre de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de A Coruña, Álava, Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, La Rioja, Las Palmas de Gran Canaria, León, Lleida, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Ourense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, a efectos de intervenir en el proceso de elecciones a Cortes Generales.*

Advertido error material en la publicación del citado Acuerdo de 8 de octubre de 2026, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de 9 de octubre de 2026, se procede a su rectificación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la página 134431, correspondiente a la Audiencia Provincial de Granada, donde dice: «Pujol Sánchez, Ricardo Vicente», debe decir: «Puyol Sánchez, Ricardo Vicente».